

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 10 DIC. 2021.

Alimentos Aumento 2020-0457

Incorporar al proceso los comunicados procedentes de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – DIAN, y de la entidad Bancaria Bancolombia, sus contenidos se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Comunicar a la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, que en complemento del oficio 1595, para hacer efectiva la medida, informamos que el proceso es el radicado bajo el número 110013110004202000457, demandante MARIBEL JINETH CARDENAS ROLDAN, demandado CARLOS GERARDO LOPEZ REINOSO, y la cuenta donde se deben depositar los dineros embargados es: 110012033004. Oficiar.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ